



Nº Expediente: 300/2017/00984

ACTA

En Madrid, a las 11:00 horas del día 19 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de contratación del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para proceder a la calificación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto relativo al contrato de servicios titulado: **“ELABORACIÓN DE LA CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE MADRID PARA LA ESTIMACIÓN DE LAS MACROMAGNITUDES DEL LADO DE LA OFERTA: REVISIÓN DE LA SERIE ANUAL EN SUS AÑOS NO DEFINITIVOS Y ESTIMACIÓN DE LAS CUENTAS DE RENTA DE LOS HOGARES Y DE LA SERIE DE CONTABILIDAD TRIMESTRAL”**.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Francisco Catalina Celaya, como Presidente por sustitución, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid, en relación con el artículo 19.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

VOCALES:

D^a Adelina Sánchez Rodríguez, Vocal de la Asesoría Jurídica.

D^a María Luisa García-Rojo Gambin, Vocal de la Intervención Delegada de Economía y Hacienda.

D. Antonio Bermejo Aguña, Vocal Técnico de la Dirección General de Economía y Sector Público.

SECRETARIA:

D^a Miryam Iranzo Fernández-Valladares, designada por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de fecha 21 de septiembre de 2015.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- La Presidencia de la Mesa da cuenta que en la sesión del pasado día 6 de octubre de 2017, se procedió a la calificación de la documentación aportada por AXIOMA ANÁLISIS ESTADÍSTICOS, S.L., licitador propuesto como adjudicatario del contrato referido.

Se comprueba en primer lugar la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación, y examinada por la Mesa se comprueba que esta es correcta y que la empresa se ajusta a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas



administrativas particulares.

2.- Finalmente, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, con la aprobación unánime de los asistentes.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

EL PRESIDENTE DE LA MESA,



Código de verificación : PYd5ec3bd3b86176

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejgCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PYd5ec3bd3b86176>

Firmado por: MIRYAM ELISA IRANZO FERNANDEZ-VALLADARES
Cargo: JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION
Fecha: 19-10-2017 12:11:02

Firmado por: FRANCISCO JAVIER CATALINA CELAYA
Cargo: SUBDIRECTOR GENERAL DE ESTADÍSTICA
Fecha: 19-10-2017 12:17:06